Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 560 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 70 de orden, vivienda tipo 3, con fachada a la carretera de Valldemossa y calle Bolero, y acceso por la escalera A de la planta de piso tercero. Ocupa una superficie construida de 110 metros 80 decimetros cuadrados y tiene el uso privativo de una terraza balcón delantera de 8,80 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo sobre la carretera de Valldemossa; por la derecha, con vuelo sobre la calle Bolero; por la izquierda, con la vivienda tipo 2 de su respectiva planta y acceso de la misma escalera y pasillo distribuidor, y por el fondo, con dicho pasillo y vivienda tipo 4 de su respectiva planta y acceso de la misma escalera. Su cuota es del 3 por 100.

Figura inscrita al tomo 3.655, libro 520 de Palma, folio 156, finca número 33.119, inscripción tercera. Tipo de subasta: 14.898.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—24.360.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Elías Delgado Rodríguez y doña Alicia Cobo Caballero, en reclamación de crédito

hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375000018004999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de Parla, perteneciente al conjunto residencial denominado «Fuentebella», en la carretera Madrid-Toledo, bloque o casas números 41, 42 y 43, portal 43, hoy calle Fuentebella, número 43.

Afecta la forma de polígono irregular y encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón que abre a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor e inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 2, al tomo 1.255, folio 82, finca registral número 17.245.

Tipo de subasta: 8.243.000 pesetas.

Dado en Parla a 24 de mayo de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—24.419.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 91/1994, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla, calle Fernández y González, número 4, con código de identificación fiscal A-11600624, contra «Rafael Caballero Gómez, Sociedad Limitada», don Rafael Caballero Gómez, doña Luisa Plaza Plaza y don Rafael Caballero Plaza, todos ellos con domicilio en calle Real, número 1, de Pozoblanco, en reclamación de 10.042.322 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de posterior liquidación. Por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del siguiente bien:

1. Local en ronda de los Muñoces, 58, de Pozoblanco. Tiene una superficie de 91,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al libro 243, folio 76, finca 17.073, inscripción primera.

Valorado en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, número 36, de esta ciudad, en las fechas y horas que a continuación se dirán.

Para la primera subasta el día 20 de julio de 1999; para la segunda el día 16 de septiembre de 1999, y para la tercera, en su caso, el día 14 de octubre de 1999; en la Sala de Audiencia de este Juzgado, todos ellos a las doce treinta horas.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para el bien; para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 14860001709194, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero. Podrán, asimismo, hacerse en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de la finca embargada han sido suplidos por certificación registral, que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de subasta a los demandados, para el supuesto de que la misma no se pudiera verificar personalmente.

Dado en Pozoblanco a 14 de mayo de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—24.415.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/1998, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla, en calle Fernández y González, número 4, representado por la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix, contra don Antonio Luis Cabrera Cabrera, doña Ana María Fernández Peinado, don Rafael Cabrera Cabrera, doña María Teresa Santos Pino, don Daniel Cabrera Cabrera y doña Ángeles Fernández Cañuelo, con domicilio todos ellos en Pozoblanco.

El procedimiento se sigue por ejecución de un crédito con garantía hipotecaria, por un descubierto de 28.884.259 pesetas.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica.

La primera subasta tendrá lugar el día 20 de julio de 1999, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 16 de septiembre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 14 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas serán a las once treinta horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 14860001807298, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados, para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

Local comercial, tipo dúplex, en el edificio sito en calle Jesús, número 12, de Pozoblanco; con entrada independiente por la calle Jesús, número 12 bis. Tiene una extensión supeficial de 585 metros 47 decímetros cuadrados, divididos en dos plantas; la planta comercial o bajo, sobre la rasante del edificio, con una superficie de 278 metros 97 decímetros cuadrados y la planta bajo la rasante con una superficie construida de 306 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al libro 272, folio 130, tomo 856, finca 19.103.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 60.000.000 de pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 14 de mayo de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—24.439.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 41/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción Chacón Rodríguez y don Fidel Montes Quirós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/41/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujecion a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto de la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 4 bis de la división.—Local parte D en planta baja, a la derecha de la casa número 8 de la fase segunda del grupo «Malacra», en esta ciudad, en el sitio del Valle de San Francisco, en la calle San Juan Bosco, número 8; que mide 24 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el tomo 1.117 del archivo, libro 542 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 135 vuelto, finca número 24.921, inscripción tercera. Tipo de subasta: 8.580.000 pesetas.

Dado en Puerto Santa María a 26 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—24.453.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra don Luciano Martín Alcalde, doña Pilar Martínez Alcalde y doña Verónica Martín Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 1. Finca urbana, piso en Puertollano, en su calle Santa Maria, número 27, 2.º C, de 81,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.351, libro 310, folio 164, finca registral número 27.971. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.750.061 pesetas.
- 2. Finca urbana, cochera en Puertollano, en su calle Santa María, número 27, de 10,80 metros cuadrados, señalada con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.351, libro 310, folio 71, finca registral número 27.879. Valorada pericialmente en la cantidad de 712.800 pesetas.

Dado en Puertollano a 24 de mayo de 1999.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El Secretario.—24.238.